REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 03350/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Noviembre 15 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°437373 Desarrollo comunitario; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir insumos computacionales para Programa Familias.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos insumos, mencionados en considerando, a nombre de: **Computación Integral S.A Rut N° 96.689.970-0** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US$88,16 (Ochenta y ocho coma dieciséis Dólares), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204009 denominada "Insumos, repuestos y accesorios computacionales", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO MUNICIPAL *

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden Del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/MGP/fvr
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones